

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de 11 de julio de 2003, dictada en el expediente 2000/41/382 sobre protección de menores, por el que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte. 2000/41/382.

Nombre: M.^a Isabel León Atero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a la posible interesada, ésta no ha podido practicarse, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá la interesada comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.^a planta.

El Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 2000/41/382, con respecto al menor E.J.A.L., nombrando Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 11 de noviembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS

ANUNCIO de corrección de errores de la publicación de las bases de selección de Oficial de la Policía Local (BOJA núm. 230, de 28.11.2003).

En relación con el anuncio publicado en el BOJA núm. 230 de 28 de noviembre de 2003, relativo a la convocatoria de selección del Oficial de la Policía Local, se hizo constar:

- 1.º En el apartado B. Antigüedad. Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 4 puntos.
- 2.º En el apartado C. Formación. Puntuación máxima del apartado de formación: 4 puntos.
- 3.º En el apartado D. Otros méritos. Puntuación máxima de este apartado: 4 puntos.
- 4.º Se consignó que la plaza objeto de concurrencia competitiva era la de cabo de la Policía Local.

Al objeto de corregir los errores antes aludidos, en aplicación de la Orden de 14 de febrero de 2002 por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2000, de prueba de acceso al Cuerpo de Policía Local, por medio del presente se subsanan los errores padecidos que se establecen en el siguiente texto:

Aprobar la convocatoria de una plaza de Oficial de Policía Local, por el sistema de acceso por promoción interna y por

cedimiento de selección de concurso de méritos, de acuerdo con el Decreto 201/03 de la Junta de Andalucía.

El baremo para el concurso de mérito se efectuará según la Orden de 14 de febrero de 2002, por la que se modifica parcialmente la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de noviembre de 2000.

Campillos, 3 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Pedro Durán Morgado.

ANUNCIO de corrección de errores de la publicación de las bases de convocatoria de Policía Local. (BOJA núm. 230, de 28.11.2003).

En relación con el anuncio publicado en el BOA núm. 230, de 28 de noviembre de 2003, relativo a la convocatoria para la oposición seleccionadora de personal para cubrir tres plazas de Policía Local, se sometió el error consistente en omitir el importe de los derechos de examen, lo que se subsana mediante el presente en el sentido de establecer que los derechos de examen para concurrir a la oposición seleccionadora de tres plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Campillos, asciende a la cantidad de 50 euros.

Campillos, 3 de diciembre de 2003.- El Alcalde, Pedro Durán Morgado.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 232, de 2.11.2003).

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2003 se ordena la modificación de la base primera de las bases publicadas íntegramente en el BOJA número 232, de 2 de diciembre de 2003, que rigen las provisión de plazas de Policías Locales de este Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ampliando a 2 las plazas convocadas, en propiedad, de funcionarios de carrera, de Clase de Policía Local, Categoría de Policía, en su Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, manteniendo en vigor el texto íntegro restante de las Bases publicadas.

La Línea de la Concepción, 3 de diciembre de 2003.- El Secretario General.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el que se hacen públicas las medidas de apoyo a Giras y Asistencia a Festivales concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de apoyo a Giras y Asistencia a Festivales concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

T E A T R O

- Gira y Asistencia a Festivales.
T.A.E.C.O., S. Coop. And.: 2.236,00 €.
Angel Calvente Herrera: 1.810,00 €.
Histrión Teatro, S.L.: 4.041,14 €.

La Gotera, S.C.: 739,45 €.
 Lasal Teatro, S.L.: 1.896,00 €.
 Cristina Eugenia Medina Conde: 9.599,72 €.
 Producciones Imperdibles, S.L.: 12.080,00 €.
 Tanit Teatro y Producciones, S.L.: 964,80 €.
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 1.896,00 €.
 Pablo Carazo González: 1.960,00 €.

DANZA

Manuela Nogales Florido: 1.361,84 €.
 José Omar Meza Frías: 1.402,81 €.
 Actidea, S.L.: 2.194,80 €.
 Producciones Carmen Montes, S. Coop. And.: 2.924,38 €.
 Producciones Carmen Montes, S. Coop. And.: 2.051,74 €

MUSICA

Colectivo Promoción Jazz, S.A.: 6.025,00 €.
 Asociación Solistas de Sevilla: 6.030,30 €.

FLAMENCO

Flamenco Libre, S.L.: 4.015,00 €.
 Géminis 20, S.L.: 6.010,12 €.
 A. Montoya Producciones, S.L.: 6.010,12 €.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003.- El Director Gerente,
 Antonio de Bonilla Blanes.

ANUNCIO por el que se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y el flamenco en Andalucía para el año 2003.

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2003, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por la cuantías que se relacionan a continuación:

TEATRO

- Planes bienales:

Lorena Badillo Osorio: 85.000,00 €.

- Planes de producción anuales:

Teatro La Paca, S.L.: 9.000,00 €.
 David Borja Rodríguez Rodríguez: 12.000,00 €.
 Lasal Teatro, S.L.: 25.000,00 €.
 Pablo Carazo González: 27.000,00 €.
 Cristina Eugenia Medina Conde: 18.000,00 €.
 La Jácara Teatro, S.L.: 19.000,00 €.
 José Antonio Aguilar Pérez: 10.000,00 €.
 La Gotera, S.C.: 18.000,00 €.
 La Madriguera Teatro, S. Coop. And.: 18.000,00 €.
 María Dolores Marmolejo Mora: 10.000,00 €.
 Titirimundi, S. Coop. And.: 15.000,00 €.
 Histrión Teatro, S.L.: 25.000,00 €.

- Planes de producción anuales para Nuevas Compañías:

Noelia Rosa Gutiérrez: 6.600,00 €.
 José Antonio Troncoso Segura: 7.500,00 €.
 José Pérez de la Blanca Rodríguez Contreras: 12.000,00 €.
 Javier Alvarez-Ossorio Rojas-Marcos: 15.000,00 €.

José Germán Corona Rojas: 14.500,00 €.
 Epse Clown, S.L.: 12.000,00 €.
 Fernando Daniel López de Soto: 7.500,00 €.
 Andrés Leyton Arancibia: 8.500,00 €.

- Giras y asistencia a festivales:

Teatro La Paca, S.L.: 1.360,00 €.
 Teatro La Soleá, S.L.: 1.681,00 €.
 Tanit Teatro y Producciones, S. Coop. And.: 2.000,00 €.
 Lasal Teatro, S.L.: 4.902,00 €.
 Rafael Toran Marín: 881,55 €.
 Ana María Ruiz López: 504,00 €.
 Juan Dolores González Caballero: 9.380,00 €.
 Valiente Plan, S.L.: 1.590,00 €.
 Centro de Arte Producciones, S.C.: 17.540,00 €.
 La Gotera, S.C.: 270,00 €.
 Teatro Crónico, S.L.: 574,00 €.
 Valiente Plan, S.L.: 1.764,59 €.
 Síndrome Clown, S. Coop. And.: 2.348,11 €.
 Salvador Segura García: 3.208,46 €.
 Producciones Imperdibles, S.L.: 4.311,00 €.
 Ana María Ruiz López: 437,00 €.

DANZA

- Planes bienales:

Producciones Carmen Montes, S. Coop. And.: 84.000,00 €.

- Planes de producción anuales:

Manuela Nogales Florido: 21.000,00 €.
 José Angel López Leal: 14.625,00 €.
 José Omar Meza Frías: 24.000,00 €.

- Planes de producción anuales de Nuevas Compañías:

Manuel Cañadas Román: 30.000,00 €.
 Bikini Ducc, S.C.: 15.000,00 €.
 Sandra Bonilla González: 18.000,00 €.

- Gira y asistencia a festivales:

Nomad Teatro, S.C.: 2.607,00 €.
 Sandra Bonilla González: 530,00 €.
 Meike Shonhutte: 1.701,85 €.
 Actidea, S.L.: 1.480,80 €.

MUSICA

- Planes de producción anuales:

El Sonido del Agua, S.L.: 6.750,00 €.
 Zanfoñamóvil, S.C.: 6.525,00 €.

- Planes de producción anuales de Nuevas Compañías:

Elena de Vega González: 3.000,00 €.
 Asociación Lírica María Malibrán: 6.000,00 €.

- Gira y asistencia a festivales:

Jesús Hernández Hernández: 1.792,00 €.
 Carmen Serrano Serrano: 2.751,86 €.
 Celia Sandoval Tebar: 689,82 €.